CRÓNICA MOZÁRABE

Santas Justa y Rufina

TOLEDO, JUNIO 2024 Nº. 108

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Director: Mario Arellano García, Director Adjunto: Jesús González Martín
Asesores: Alicia Arellano Córdoba y José Martínez de la Casa Bajo

Nº. Inscripción 1.361, T.18, sec. P. Fol. 99. Boletín Informativo de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo: Parroquias Mozárabes de las Stas. Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián, Sta. Eulalia, San Marcos y San Torcuato; Capilla Mozárabe del Corpus Christi; y la Ilustre. Hermandad de Caballeros y Damas de Ntra. Señora de la Esperanza, de San Lucas, de la Imperial Ciudad de Toledo.

* * *

Los cargos de Gobierno del Cabildo de la «Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Ntra. Sra. de la Esperanza, de la Imperial Ciudad de Toledo», entidad editora de CRÓNICA MOZÁRABE, propietaria legal de dicha denominación son: Hermano Mayor, Sr. D. Antonio Muñoz Perea; Tte. de Hermano Mayor, D. Félix González Roman; Fiscal D. Constantino Muñoz-Perea Pîñar; Canciller, D. Miguel de la Azuela Buendía; Prior, M.I. Sr. D. Francisco Javier Hernández de Pinto, Párroco de Sta. Eulalia, S. Marcos y S. Torcuato.

Esta REVISTA es de todos y para todos, por lo tanto se ruega a los mozárabes y a sus amigos nos presten su colaboración, enviándonos sus artículos y vivencias con la mozarabía. De nosotros depende su calidad y su difusión. Esperamos vuestras noticias y sugerencias.

* * *

Esta Revista no se hace responsable del contenido de los artículos en ella publicados, siendo su único responsable el autor.

* * *

Distribución: Trinidad, 12. 45001 TOLEDO . Ap. Correos, 165. 45080 TOLEDO
Página web: www.mozarabesdetoledo.es
Imprime: Ediciones Toledo, S.L.

Como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo **Reglamento General de Protección de Datos el 25 de mayo de 2018**, nos ponemos en contacto con usted para informarle de que sus datos de contacto almacenados por la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo, están siendo tratados por la misma con el único fin de mantenerle informado de las novedades de la Hermandad y Parroquias Mozárabes y, de las actividades que organiza, tanto en su sede como fuera de ella. La Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo no comparte sus datos con terceros.

Asímismo, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y solicitud de limitación, dirigiendo un escrito a la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo por correo postal a Trinidad, 12. 45001 Toledo o a través de la dirección electrónica web: www.mozarabesdetoledo.es

En la solicitud deberá indicar claramente el derecho o derechos que se quiere ejercer.

Sumario

Pleito sobre decimos de Diego Ruiz y Francisco Ruiz vecinos de Villaluenga
Mario Arellano García Pág. 4

La ermita mozárabe de las Santas Centolla y Elena. Valdelateja (Burgos)
Jesús González Martín Pág. 10

Aguas en Guarrazar
Ventura Leblic García Pág. 21

Memoria de actividades presentada al XXII Capítulo General
-Juramento e imposición del Collar de la Hermandad a nuestro Hermano Mayor Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea
-Acto de juramento y toma de posesión del nuevo Cabildo de la Hermandad
-Bienvenida al nuevo Arzobispo
-Entrega del Collar de la Hermandad al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Cerro Chaves como nuevo Arzobispo de Toledo
-Imposición del Collar de Hermano Protector de la Hermandad al Excmo. Sr. Alcalde de Toledo, D. Carlos Velázquez Romo
-Fiesta de Ntra. Sra. de la Esperanza
-Cabildos
-Imposición de Lazos y Veneras
-Actos religiosos, actividades culturales, nuestras parroquias
Miguel de la Azuela Buendía Pág. 26

Ilmo. Sr. D. Mario Arellano García Hijo Predilecto de la Ciudad de Toledo.
Jesús González Martín Pág. 35

Miscelánea. «Romance mudo» Pág. 37

Ceremonia de imposición de Lazos y Veneras 2024
Miguel de la Azuela Buendía Pág. 38

Pleito sobre décimos de Diego Ruiz y Francisco Ruiz vecinos de Villaluenga[1]

Mario Arellano García
Feligrés de la parroquia de su rito de
San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato

Por los años de 1772 hasta el 75 se litigó pleito sobre los Diezmos de Diego y Francisco Ruiz vecinos de Villaluenga, que tubo principio el día 12 de diciembre de ese año, fue presentado por parte de Eugenio Rodríguez vecino de Vargas como arrendador de las rentas de pan y cebada del montón, la Parroquial mozárabe de santa Olalla de esta ciudad, los frutos de dicho año que le fue notificado mandamiento al dicho Diego para que como se regrababa de la parroquia la parte del décimo de la cosecha quien de haber causado 16 fanegas de cebada declaraba tenerla entregadas a Juan de Olías de Alonso Perrero recogedor de los diezmos de la dicha dezmería de dicho lugar, y para que el referido y otra cualquier persona en cuyo poder pasase la cebada se la entregase a quien legítimamente tocaba, suplicando se le diese mandamiento con censuras, y con vistas de dicha petición se mandó verificase como el dicho dezmero era mozárabe y habiéndose librado comisión para que consideración de dicho tercero se recibiese información en su ejecución fue hecha y presentada en el proceso en el que se mostró parte Alonso de Olías vecino de Villaluenga arrendador de las rentas de trigo, cebada y minucias y vino de esta dezmería, frutos de dicho año de 72. Y habiéndose dado traslado el 19 de abril del siguiente 73, se presentó petición diciendo que sin embargo de lo pedido por la contraria y información presentada se debía declarar por no parte legitima para la percepción e los diezmos de los dichos Diego y Francisco Ruiz, y que el dicho Alonso de Olías lo era y los debía cobrar como lo habían hecho todos los demás sus antecesores y arrendadores de los dichos y de sus padres y antepasados, con ciencia y paciencia de los arrendadores y curas de dicha Parrochial de santa Olalla, y en esta posesión habían estado quieta y pacíficamente y sin intromisión alguna, y en ella debía ser manutenido y

[1] «Pleitos a favor de los parroquianos mozárabes sobre Diezmos de los mozárabes» Cabildo de Curas y Beneficianos de Toledo. N.º. 130. Págs. 058v a 969.

amparado por el remedio sumarísimo del ínterin sobre que formo Articulo con debido pronunciamiento negando ser tales mozárabes y suplicando se mandase hacer como pedían de la cual dicha demanda se mandó dar traslado a la contraria, por quien se respondió se debía mandarle entregar los dichos diezmos, pues no se podía dudar que el dicho Diego Ruiz era parroquiano mozárabe de dicha parroquia mozárabe, pues por la información constaba que sus padres y abuelos han sido tales parroquianos mozárabes accediendo alcance la Manutención pedida, pues los primeros Diezmos que habían causado el dicho Diego Ruiz eran sobre lo que se litigaban, y que no lo había recibido como arrendador, sino como tercero porque no había posesión manuntenible, porque lo que competía la manutención y posesión que la dicha parroquial mozárabe tenía detener por tal su parroquiano al dicho Diego Ruiz y a sus padres y abuelos, y como su hijo de ellos sus pendió la Propiedad y Juicio Plenario con debidos pronunciamientos.

Y por un otrosí. Dijo que el dicho Francisco Ruiz hermano del dicho Diego Ruiz había depositado sus Diezmos de cebada que le pertenecían por lo alegado se le diese mandamiento para que como tal arrendador se los entregasen, y para que se citasen a los dichos Diego y Francisco Ruiz, y a D. Juan de Castañeda cura de dicha parroquia mozárabe y de cura interesado en los Diezmos de la dezmería de Villa Luenga de todo lo cual se mandó dar traslado a la parte contraria, y por no haber dicho cosa alguna le fue acusado de rebeldía. Y con vista de los autos se mandó dar traslado de ellos con citación de autos y señalamiento de estrados a los dichos dezmeros y a los curas e interesados en Diezmos así de dicha parroquia mozárabe de santa Olalla y de la dezmería de dicho lugar de Villa Luenga, y a los arrendadores de ellos, y habiéndose librado despacho con el parece fueron citados el Dr. D. Thomas Gutiérrez de Bergara cura propio de la parroquia de dicha villa de Villa luenga, y dicho Francisco Ruiz y D. Juan Vázquez de Castañeda cura de dicha parroquia mozárabe de Santa Olalla, de esta ciudad, cuyas citaciones fueron presentadas en el proceso, y señalados los estrados a los no comparecientes, y en ellos acusándoles de rebeldías, y el pleito para auto de cinco de julio de mil setecientos y setenta y cuatro, recibido de prueba sobre el artículo de la Manutención con termino de veinte días perentorios comunes a las partes con todos cargos de publicación y conclusión, el cual fue prorrogado a pedimento de las dichas partes hasta los ochenta de la Ley y dentro de ellos presentando interrogatorio de preguntas por parte de dicho arrendador de los dichos Diezmos de la referida parroquial de Santa Olalla y a su tenor hecha

probanza ante el juez de Comisión a quien se cometió, y lo que depusieran los testigos de quien se valió para ello a las preguntas primeras generales de la Ley, cuata, quinta y octava de las generales.

La información es como sigue:

Eugenio Rodríguez vecino de Bargas y arrendador del trigo y otras. Del año setenta y dos, en el pleito con Alonso de Olías arrendador que dice ser de la villa de Villa Luenga.

Se le preguntó si conocía a las partes, si sabía del pleito y si conocía a Diego y Francisco Ruiz, si saben que en esta ciudad y en todo el arzobispado y reinos de España es costumbre observada y guardada de más de cien años a esta parte y en tal tiempo que memoria de hombres no es contraria que todos los que son parroquianos Mozárabes y sus hijas y demás descendientes han de acudir con sus Diezmos a la parroquia donde ellos sus padres y abuelos fueron parroquianos aunque moren en otras dezmerías, villas o otros lugares del reino, aunque los curas mozárabes no les administren los sacramentos porque esto sucede por la distancia de dichos lugares, así se ha hecho si contradicción alguna, y si han hecho los curas latinos han sido vencidos por razón de dicho uso y costumbre, de la cual se han conseguido muchas cartas Ejecutorias de todas las veces que se ha litigado, como se observó con Diego Rodríguez Nieto abuelo de dichos Diego y Francisco Ruiz y con Polonia Rodríguez viuda del dicho Diego Rodríguez en el tiempo de su viudez, y con Francisco Rodríguez y María Nieto, parroquianos mozárabes de dicha parroquia de santa Olalla de esta ciudad, que sin embargo de residir en la villa de Villa Luenga con sus casas y familia y adeudar en dicha villa sus Diezmos los pagaba a la parroquia mozárabe sin contradicción alguna.

En otra preguntan si saben que Diego Rodríguez Nieto y Polonia Rodríguez fueron marido y mujer y parroquianos de la parroquia mozárabe de santa Olalla, y del matrimonio crearon a Diego y Francisco, y saben que en sus tiempos han pagado sus Diezmos a la iglesia mozárabe, dicen que todo lo saben por haberlo visto pasar y oído decir a las personas más antiguas. Lo confirma el Ldo. Juan Feliz Zorrilla y Loaisa y Blas de Olarte escribano de rentas.

Comisión

El Dr. D. Diego de Susunaga, teniente Juez ordinario de rentas decimales en Toledo y todo su Arzobispado. Cometo a cualquier clérigo de este Auto visto que fuere requerido con esta mi comisión por parte de Eugenios

Rodríguez vecino de Bargas la acepte y aceptada ante escribano o Notario que de ello de fe dentro de cincuenta días que han de correr desde el 14 de julio pasado de este año, examinase a cualquier testigo que le presentaren, al tenor de las preguntas preparadas.

En Villa Luenga a 9 de septiembre de 1674 el Notario de pedimento de Eugenio Rodríguez, vecino de Vargas hice notorio la Comisión del señor Diego de Susunaga teniente de Juez ordinario de Rentas Decimales, despachada el 17 de agosto de pasado de este año de 1674, el interrogatorio al señor Antonio Díaz, Presbítero de dicha villa y por su merced vista dijo que esta presto de cumplirla, y presento los testigos para la información.

Testigo. En Villa Luenga presento a Francisco Ruiz vecino de la villa que prestó juramento de decir la verdad, dijo que conoce a las partes y conoce el pleito, y conoce a Diego su hermano. En la cuarta pregunta dijo que sabe que en Toledo y su Arzobispado todos los mozárabes es costumbre reservada y guardada que todos los dichos parroquianos mozárabes y sus hijos, hijas y demás descendiente han de acudir con sus Diezmos a las parroquias mozárabes donde ellos y sus padres y abuelos fueron de dichas parroquias. En la quinta dijo que Diego Rodríguez Nieto y Polonia son esposos y tuvieron por hija a Catalina Rodríguez Nieto madre de este testigo y mujer de Diego Ruiz su padre, y los suso dichos tuvieron por sus hijos legítimos a este testigo y a Diego Rodríguez, Diego Ruiz su hermano, cuyos Diezmos se litigan.

Otro testigo fue Francisco de Casarrubios el mayor, vecino de la villa, que juro ante el Juez, declaro que conoce a las partes, a Diego y Francisco Ruiz vecinos de cincuenta y nueve años la villa y de las dezmerías de santa Eulalia de Toledo, que no es pariente de ninguna parte y tiene, y conoce las costumbres y usos de dichas parroquias mozárabes sobre los diezmos y confirma lo declarado por otros testigos.

El siguiente fue Laurencio Díaz vecino de la villa al ser preguntado dijo, que conoce a Alonso de Olías y no conoce a Eugenio Rodríguez que le presenta por testigo, que conoce a Diego y Francisco Ruiz y no tiene noticia del pleito y que tiene ochenta años, que ha oído decir que son parroquianos mozárabes y allí pagaban sus diezmos.

Sigue la información con Juan García Plaza el mayor, vecino de la villa, después de haber jurado dijo lo siguiente, que conoce a las partes y el pleito, que no es pariente de nadie y tiene cincuenta y cuatro años y ratifica todo lo conocido y dicho por los anteriores. Lo firmaron el testigo, el Juez Antonio Díaz Balaguera, Juan García Plaza. Ante Miguel de Bustamante.

Esta prueba fue presentada en el pleito, pedida y hecha publicación de testigos con el término de la Ley y pasados se dio por concluso, y estando legítimamente y para su determinación citados los Procuradores de ambas partes, con vista de los autos, se proveyó el de Mantenimiento del tenor siguiente.

Auto de Manutención

En la ciudad de Toledo a tres días del mes de febrero de mil y seiscientos y setenta y cinco años el señor Dr. D. Fernando de Susunaga teniente Juez ordinario de Rentas Decimales en dicha ciudad de Toledo y todo su Arzobispado, habiendo visto los autos que son entre partes, de la una Eugenio Rodríguez vecino del lugar de Bargas y arrendador de las rentas de trigo Pontifical y cebada Pontifical de la iglesia parrochial de santa Eulalia de Toledo, frutos de año pasado de mil seiscientos setenta y dos. Y de la otra Alonso de Olías vecino de la villa de Villa Luenga y arrendador que dice ser de las rentas de trigo y cebada, vino y minucias pontificales de dicha villa, frutos del año de setenta y dos sobre los diezmos de Diego Ruiz y Francisco Ruiz residentes en dicha villa de Villa Luenga.

Dijo que declaraba y declaro a los dichos Diego Ruiz y Francisco Ruiz, hermanos, por parroquianos mozárabes de la dicha iglesia parroquial de santa Olalla de esta ciudad y sin perjuicio del derecho de las partes en el juicio petitorio posesorio Plenario y en el ínterin y bastante que esta causa se determine definitivamente, debía de manuntener manutenían y manuntebi amparaba y amparo para en todas instancias del cura y demás interesados en los diezmos de la dicha iglesia parroquial de santa Olalla de esta ciudad y a sus arrendadores en su nombre en la posesión velquasi en que habían estado y estaban al tiempo y cuando se dio principio a este pleito de percibir, haber y cobrar todos los Diezmos adeudados por sus parroquianos en cualesquier partes que sean, en cuya consecuencia los mantiene y ampara en la percepción de los Diezmos de los dichos Diego Ruiz y Francisco Ruiz, en el cual no sean inquietados, molestados ni perturbados por persona alguna, y se des acuda al dicho Eugenio Rodríguez con las quince fanegas de cebada que el dicho año de mil seiscientos y setenta y dos adeudo el dicho Diego Ruiz, conforme a la Tazmía, y se de mandamiento con censuras para que se las entregue el dicho Alonso de Olías como tercero recogedor que fue de los diezmos de trigo y cebada de dicha villa el dicho año de setenta y dos. Y se acuda con los Diezmos

adeudados en adelante por los dichos Diego Ruiz y Francisco Ruiz, en cualquiera parte que sean al cura y participes en las rentas Decimales de dicha parroquia de santa Olalla y a los arrendadores de ella en su nombre, rendimiento como lo han de haber, y ansi lo proveyó y mando y firmo, siendo testigos Juan Rodríguez y Gabriel García y Juan Pérez de Lara, vecinos en Toledo.

Dr. D. Fernando de Susunaga. Ante mi Blas de Olarte. Escribano de Rentas.

Genealogía. Villaluenga. Año 1675

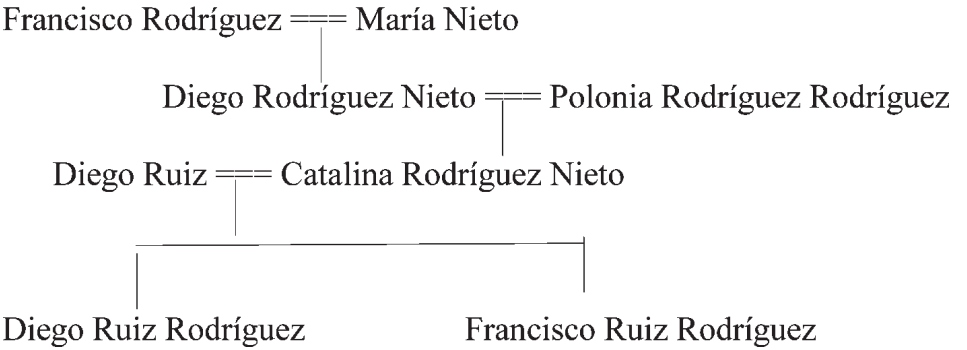

La Ermita Mozárabe de las santas Centola y Elena. Valdelateja (Burgos)

Jesús González Martín
Feligrés de Santa Eulalia por *ius familiae*

El pueblo de Valdelateja, Burgos, se encuentra, *situado en las márgenes del río Uzrrón; reinan con frecuencia los vientos del Norte y Oeste; su clima es templado y sano. Tiene 26 casas y una iglesia parroquial (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco; la población se halla dividida en 3 barrios y desde el uno se eleva en forma circular; pero disminuyendo su diámetro, una especie de torre antigua en cuyo punto está un devoto* ***santuario dedicado a Sta. Elena***.[1]

El rio Rudrón antes de desembocar en el Ebro parte en dos al lugar, quedando unido el caserío a través de un puente medieval desde donde parte un camino descarnado, horadado y viejo que se encarama por el cerro, que aquí llaman *El Castillo,* hacia el despoblado de Siero.

En Siero, hoy sus vestigios aún se resisten al abandono, donde entre silencios y miedos reposan los difuntos en su diminuto cementerio.

La escarpada senda asciende entre encinas y sabinas hasta desembocar en una planicie conocida como «*El Castillo*», que en otros tiempos se llamó Castrosiero, donde se alza la ermita mozárabe de las santas Centola y Elena. A su alrededor la nada, en el horizonte las suaves crestas de caliza de las sierras cercanas respetan al silencio que la envuelve, custodiando las piedras del medievo.

Nos encontramos ante una iglesia visigoda, o por lo menos construida cuando las formas visigodas eran frecuentes en la región; es pobre y humilde como ninguna de las conocidas.[2] La ermita obra del siglo VIII puede datarse gracias a una inscripción que existe en el exterior de la ventana mozárabe del ábside, en la que puede leerse el nombre de los fundadores y el año de su

---

[1] Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid. 1849. Tomo XV. Pág. 277.

[2] Iñiguez, F. *La ermita de santa Centola y santa Elena. Archivo Español del Arte y Arqueología*. Volumen X. 1934 pág. 138.

construcción, «FREDENANDUS ET GUTINA. ERA DCCCXX» que se corresponde con el año de nuestra era de 782. Completan el texto una cruz patada votiva, crismón, de la que pende el alfa y omega. La fundación del edificio, se le atribuye, según Huidobro, al conde asturiano don Fernando Negro y a su esposa Gutina. *La lucerna tiene forma de herradura y lleva a la derecha una rama de roble estilizada al modo oriental, medio árabe, medio germánica, detalles que, junto con la data que nos suministra el tipo de letras, nos obligan a clasificarla como mozárabe del siglo VIII al IX*.[3] Por tanto, estamos ante una construcción altomedieval mozárabe. Lo que a nuestro juicio reforzaría aún más la teoría de que nos encontramos ante una ermita mozárabe son las dos piezas, que se encontraron en el interior del templo, catalogadas dentro del arte litúrgico hispano, y que más adelante hablaremos de ellas, el ara y un disco litúrgico de piedra. Ante estos vestigios y los que forman parte de la fábrica podemos considerar, al igual que lo hace Braulio Valdivieso, a la ermita como un valioso ejemplo de arquitectura mozárabe. Pero, como casi siempre sucede al estudiar este tipo de edificios religiosos, no hay unanimidad a la hora de clasificar estas edificaciones, ya que algunos historiadores, la datan de época visigoda o prerrománica. Pero la tesis que toma más fuerza, a la vista de los elementos arquitectónicos citados y de los que iremos viendo mas adelante, es de que se trata de un edificio mozárabe

La ermita al exterior**,** de una sola nave de 5,25 m. de largo por 4,07 m. de ancho y ábside plano de 2,17 por 2,40 m. está rematada por una techumbre de madera cubierta por tejas a dos aguas. Construida a base se mampuesto, los muros ciegos del norte y al mediodía, carentes de todo tipo de adorno que rompan la solidez de los paramentos, dan muestra de su sencillez *Foto 1*. En el testero del ábside, se abre una ventana muy estrecha, única fuente de luz, a la que hemos hecho referencia, en forma de aspillera abocinada al interior, propia del arte mozárabe, rematada en un arco de herradura tallado en un solo bloque de piedra que corona el vano, en la que aparece la inscripción de los fundadores ya descrita, con la cruz patada con el alfa y omega. Completa la inscripción una decoración vegetal que, según Braulio Valdivieso, recuerda a un ramo de roble estilizado al estilo mozárabe. Foto 2.

---

[3] Huidobro, L. *Contribución al estudio del arte visigótico de Castilla. Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*. Tomo VII. N.º 164. 1916, pág. 446.

Foto 1

Foto 2

Una sencilla puerta rectangular, cerrada por una hoja de chapa, se abre al poniente, esta simple abertura es el único acceso que tiene la ermita. En el **interior,** vemos como la nave y el ábside se encuentran encalados, ocultando los muros de mampuesto. Un arco de herradura la aísla del ábside eucarístico, delimitado por un cancel de madera, quedando los espacios litúrgicos perfectamente definidos como corresponde a la liturgia mozárabe. A ambos lados del muro se abren sendas hornacinas que pudieran utilizarse a modo *donarium* o credencia. Adosados a los muros laterales discurre un banco corrido de mampuesto. *Foto 3*.

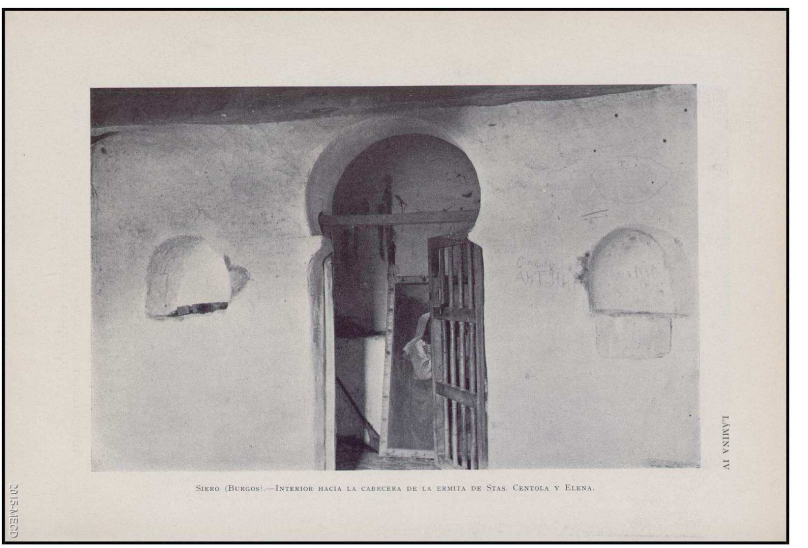

Foto 3

El ábside exento, único espacio original del templo, de planta cuadrada, con bóveda de cañón en forma de herradura, cubierta por bloques de toba, carece de todo ornamento. Es el espacio dedicado sólo a Dios y a los mártires titulares de la ermita, *Su único «adorno» reside en las formas y la pureza de sus volúmenes y en la ventana del testero*[4] . Bajo la aspillera se encuentra el ara sustentada por el tenante. Ésta presenta un hueco o *loculus* donde se alojaban las reliquias de las santas titulares, envueltas en un rico paño o en una cajita o *lipsanoteca*. La mesa de altar, del siglo VIII, se trata de un bloque rectangular de piedra caliza, (85x38x20 cm) donde en la parte superior hay una inscripción en la que puede leerse CIPRIANVS FECIT. A la izquierda del *loculus* o *sepulchrum* figura una cruz patada con un vástago en la parte inferior. Del travesaño horizontal penden las letras alfa y omega, emblema signo gráfico de Cristo. A la derecha un rectángulo encuadra un «*dibujo en cadenilla*». *Foto 4.*

Foto 4

Tanto la inscripción como la cruz grabada en el ara nos proporcionan información muy interesante a la hora de catalogar al santuario dentro del arte mozárabe. *La cruz patada con un vástago a modo de insignia procesional es un motivo frecuente en el arte hispano de la época altomedieval. En ocasiones se ha ligado con la monarquía visigoda, como una especie de emblema real que posteriormente adoptarían los reinos cristianos*

[4] Valdivieso, B. *Arte mozárabe en Siero*. Diario Burgos 2/8/1977

septentrionales a partir del siglo VIII. En cualquier caso representa a Cristo con un sentido apocalíptico indicado por las letras inicial y final del alfabeto griego[5].

Posiblemente, la primera noticia escrita que se tiene de la ermita está datada en 1317, cuando el obispo de Burgos ordenó el traslado de los cuerpos de las mártires a la catedral.

Ya en una época más reciente sería Huidobro cuando en los años 1904-1914-1916, publicaría sendos trabajos sobre la ermita. En 1933 lo haría Eduardo de Ontañón, en el estudio que hizo del edificio destacaría lo que llama el tragaluz, describiéndolo como forma clásica de cerradura, que no es otro que la ventana absidal, de clara sugestión mozárabe. *El interior encalado y herradurado, con raras hornacinas y verja de madera. Detrás un cuadro de las santas Centola y Elena.*[6] *Foto 5.* Las paredes encaladas se encontraban inundadas de toda clase de inscripciones hechas por todo tipo de visitantes a lo largo de los años.

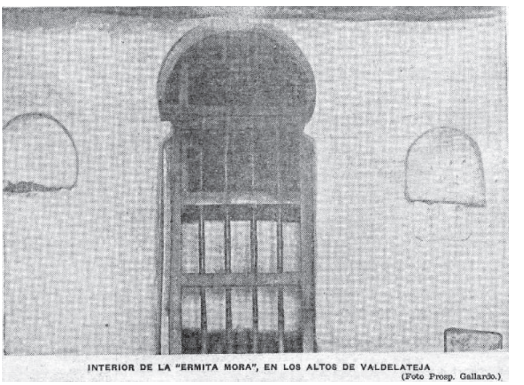
INTERIOR DE LA "ERMITA MORA", EN LOS ALTOS DE VALDELATEJA
(Foto Prosp. Gallardo.)

Foto 5

Un año después, en 1934, F. Iñiguez publicaría un estudio sobre la ermita, en las fotografías que ilustran su trabajo, ya citado en la nota 2, aparece en el ábside un cuadro, pintado al estilo renacimiento, apoyado en el suelo en las que están representadas las santa Centola y Elena, que servía de retablo. *Foto 3*. En estas fotografías se pueden apreciar un claro deterioro de la ermita. Parte de la techumbre hundida, y los muros de mampuesto desplomados ante

[5] https:// museodeburgos nº Inv.: MBU 3.837 (consultado 25/9/2023).
[6] Ontañón, Eduardo de. *Revista Luz*. 19 de octubre de 1933.

la ausencia de mortero en las juntas de las piedras que conforman el sillarejo. Atajar esta progresiva ruina era una misión cada vez más urgente.

La ermita después de la restauración

Ante la falta de mantenimiento y abandono en que se encontraba el edificio, los primeros trabajos que llevaron a cabo, de los que tengamos conocimiento, sobre una posible restauración, se acometerían en la década de los 50. Los daños que presentaba la fábrica respecto al año 1934 habían crecido de manera exponencial, afectando su ruina casi a la a totalidad del edificio. Ante esta amenaza, en el año 1952 se tomaría la decisión de acometer una serie de intervenciones urgentes de mantenimiento. Aunque algunos hablan de restauración sería más cierto decir que se trataron de pequeños trabajos de conservación, consistiendo en cubrir de uralita la parte del tejado, que se había desplomado, para evitar el hundimiento del resto de la techumbre. Se atajó el deterioro que presentaban los muros del santuario llevándose a cabo la consolidación del ábside eucarístico ante la ausencia de material de relleno en el mampuesto. Sería durante estos trabajos cuando se tomó la decisión de desmontar la primigenia mesa de altar y trasladarla al Museo Arqueológico de Burgos. El ara junto con el disco de piedra decorado con la cruz patada con el alfa y omega, propio del arte mozárabe, quedaron depositados en el museo el día 22 de diciembre de 1953. El nuevo altar se montó, posiblemente, reutilizando las piezas traídas de la arruinada iglesia de Siero. El ara, que hoy podemos ver, de mayores dimensiones que el original, se sustenta por un tenate central de sección prismática, en su cara frontal está representada una cruz latina coronada por un capitel. En los extremos sendas columnas completan el conjunto.

Los trabajos de consolidación finalizaron este mismo año, y la inauguración y bendición de la ermita estaba prevista para el 15 octubre. Pero tuvieron que ser aplazadas alegando causas especiales, que no eran otras, según la prensa de la época, que su posible declaración de Monumento Nacional.[7] Finalmente, se procedería a su bendición el día 3 de marzo de 1953.

Hasta los años 70 no se tendrían noticias sobre una nueva intervención en la ermita, en esta ocasión consistieron únicamente en añadir una tosca espadaña de mortero, de un solo vano, sin respetar la estructura del edificio, empleando para ello materiales que nada tenía que ver con el conjunto

[7] *Diario de Burgos*, 9/X/1952. Pág. 3.

arquitectónico. Esta sencilla espadaña está rematada en su parte superior por una cruz del mismo material, en la que destaca la blancura del revoco, dándola un aspecto más rústico. *Foto 6*.

Foto 6

Por estas fechas, el aspecto de la fábrica del santuario seguía siendo muy preocupante ya que el mal que padecía no se había atajado de una forma integral en ninguna de las «reformas» anteriores. El derrumbe de la techumbre y el desplome de los muros como hemos comentado, se hacían cada vez más evidente. Los arquitectos encargados del proyecto de restauración en el año 2004, hablaban de un estado de ruina grado II, hundimiento de la fábrica. Las obras afectarían a la práctica totalidad del edificio. La cubierta sería totalmente desmontada y sustituida por un nuevo entramado portante de madera tratada retejándose por completo. Se apearon los muros de la nave y se volvieron a levantar consolidando su estructura, manteniendo la filosofía general del edificio primitivo. El solado de la iglesia fue sustituido por otro de ladrillo de barro, quedando integrado en el espacio constructivo. La vieja puerta de chapa se reemplazó por otra de madera de roble en la que se abrió un arco de herradura imitando al del testero, a ambos lados figuran las iniciales C y E (Centola y Elena). Se respetaron los nuevos añadidos como la tosca espadaña con su campana.

Al eliminar el encalado del muro de separación de la nave con el ábside,

contribuyó a desenmascarar su realidad constructiva dejando al descubierto la estructura original del arco de herradura, compuesto de piedra arenisca sobre impostas, cortada en bloques perfectamente rectangulares que contrastan con los muros de mampuesto. Se retiró el cancel de madera que separaba la nave del ábside. *Foto 7*

Foto 7

Estos trabajos también afectaron a la capilla del santuario, principal pieza arquitectónica y única que se conservó integra su fábrica original durante la reforma, dejando los paramentos libres del encalado. Se apuntó y restauró la bóveda, se consolidó el altar respetando el que se instaló en los años 50. Sobre la mesa de altar, una grada de piedra, a modo de predela, acoge las pequeñas imágenes de las titulares de la ermita.

Al exterior el sillarejo perimetral se fijó mediante junteo con mortero para consolidar su estructura y reforzar los bloques de piedra que dan forma a la ventana mozárabe *Foto 8* finalizadas las obras se procedió a su bendición el 13 de agosto de 2004, festividad de las mártires.

Capilla del martirio, edículo

Junto a la ermita donde según la tradición padecieron martirio las protomártires Centola y Lucía, se levantó en el siglo XVII un edículo de pequeñas dimensiones, construido en piedra de sillería con un arco cerrado

Foto 8

por una verja, en cuyo interior se encuentra una roca de color rojizo, que señala el lugar en el que fueron degolladas las Mártires. *Foto 9*

Foto 9

El martirio tuvo lugar, según cuenta la tradición, el 13 de agosto del año 300 en Siero, *en la cumbre de aquel sitio hay una iglesia pequeña*

dedicación en memoria de que allí permanecieron estas Santas y en su día concurre mucha gente en procesión, por la mucha devoción que se las tiene.[8] en tiempos del emperador Diocleciano por mandato del gobernador Daciano. Sus restos permanecieron en este lugar hasta 1317. Según cuenta el padre Flórez en su *España Sagrada*, ante la gran devoción que se había extendido por toda la diócesis de Burgos, el obispo D. Gonzalo de Hinojosa mandó trasladar los cuerpos de las mártires a la catedral de Burgos, colocándolos en la parte inferior del altar mayor, en urnas decoradas con relieves alusivos al proceso de su condenación a muerte, dejando las cabezas en la ermita para consuelo de los vecinos de los pueblos cercanos.

Las actas del martirio fueron confeccionadas a raíz del traslado a la catedral de Burgos en el año 1317. En el trascoro, en uno de los arcos que rodean el exterior se levantan unos altares entre los que se encuentra el dedicado a nuestras mártires representadas en un lienzo en el momento de ser degolladas, obra del benedictino fray Juan Rizi.

El despoblado de Siero o Castrosiero y Valdelateja

Este trabajo quedaría inconcluso si no hablamos de otros de los lugares estrechamente relacionados con la ermita, como son el despoblado de Siero y Valdelateja.

El despoblado de Siero se encuentra a medio camino entre la ermita y Valdelateja. Sus habitantes lo abandonaron a lo largo del primer tercio del siglo XX. A principio de esta centuria contaba con cuarenta y siete habitantes y alcalde pedáneo. El pueblo se iría despoblando poco a poco hasta llegar al año 1931 cuando su único vecino se trasladó a vivir a Valdelateja.[9] En la actualidad solo se utiliza su cementerio, situado junto a las ruinas de la iglesia, por lo que se ha convertido en *«el pueblo de los muertos»*. Los materiales de la iglesia ruinosa y sin uso, se reutilizaron para ampliar la ermita de Santa Eulalia en el cercano núcleo urbano de Valdelateja. Los escasos restos góticos que a duras penas quedaron en pie, después de desmontar la portada y la espadaña del templo fueron consolidados a principios del siglo XX.

Valdelateja, de origen medieval, extiende su caserío a ambos lados del rio, entre el que destaca la iglesia de santa Eulalia, templo que originariamente fue ermita, hoy luce majestuosa con la espadaña y la portada traídas de la

---

[8] P. Flórez. *España Sagrada*. Tomo XXVII. Pág. 725. Año 1772

[9] Ontañón, Eduardo de. *Revista Estampa*. 11 de noviembre de 1933.

cercana Siero, junto con otros elementos arquitectónicos y algunas imágenes góticas, entre las que se encuentran las esculturas de bulto policromadas de Santa Centola y Santa Elena, talladas en madera de nogal.

A modo de conclusión

La ermita de las santas Centola y Elena, la podríamos clasificar dentro del grupo de las iglesias mozárabes sin rostro, sin fachada. Tan sencilla al exterior como enigmática en su interior a pesar de sus pequeñas dimensiones. La distribución de los espacios litúrgicos se ajusta a los preceptos del rito Hispano, la nave y el ábside eucarístico separados por el arco de herradura y aislado por el cancel de madera, desgraciadamente desmantelado, propios de la liturgia mozárabe. Completan los espacios litúrgicos las dos sencillas hornacinas excavadas en el muro, que pudieran representar como hemos dicho, los *pastoforios*, de las antiguas iglesias paleocristianas, *donarium y sacrarium*.

Sin duda nos encontramos ante una de las ermitas mozárabes más sencilla, pequeña y solitaria, donde destaca su pobreza constructiva. Quizás sea esta la grandeza de tan singular edificación, junto con la ausencia de tantas cosas.

FOTOGRAFÍAS:

1-3.- Iñiguez, F. La ermita de santa Centola y santa Elena. Archivo Español del Arte y Arqueología. Volumen X. 1934 pág. 135-138.-

2-8.- http://www.burgossinirmaslejos.com › blog › astrosie. (consultado1/9/2023)

4.- https://museodeburgos.net. Inv. MBU 3.837 (consultado 25/9/2023)

5.- Revista Luz. 19 de octubre de 1933. Fotografía Gallardo

6-7-9.https://www.condadodecastilla.es ›arte›ermita-de-las.(consultado 7/9/2023)

Aguas en Guarrazar

Ventura Leblic García
Académico de Número de la RABACHT

Parece extraño este título de «Aguas en Guarrazar», pero el agua quizá fuera el origen de su existencia y de su evolución histórica como lugar poblado, que cobra notoriedad en el mundo visigodo, gracias primero al descubrimiento del famoso tesoro en 1858 y en estos tiempos, por los nuevos hallazgos de origen visigodo que la arqueología nos ha deparado y continúa aportando gracias a los trabajos permanentes que allí se realizan con poca ayuda y mucha vocación. Ello nos ha dado pie a conjeturar esta hipótesis sobre el protagonismo del agua en Guarrazar que desarrollamos brevemente a partir de lo publicado, de lo que se ve e intuye en el lugar. Las primeras excavaciones del siglo IX en torno a la Fuente de Guarrazar, dieron a conocer algunas evidencias de ocupación romana, que más tarde confirmaron arqueólogos e investigadores. Después de la fuerte presencia visigoda, hubo una pequeña población musulmana, y cristiana posterior a la reconquista de Toledo, hasta su despoblación definitiva que debió ocurrir poco antes de la construcción del castillo de Guadamur, para lo cual se aprovecharon materiales de este lugar ya despoblado. Los arroyos en las cercanías de la fuente, bajan secos la mayor parte del año y no son sino cauces de torrenteras que debieron acoger el agua de manera permanente en otros tiempos. Advirtiéndose humedales donde se cavaron pozos, tanto en el vallejo, como en algunas huertas en las cercanías del camino de Guarrazar a Guadamur.

Desde los primeros informes recogidos en las Memorias de la Academia de San Fernando publicados en 1861 por Amador de los Ríos, sobre Guarrazar, ya intuían la presencia de algún delubrum o santuario de origen pagano, aunque cristianizado, cerca del manantial que nos ocupa, que pudo tener otras afloraciones cercanas.

La llamada Fuente de Guarrazar que ayuda a localizar el lugar del hallazgo, que la sitúan a unos pocos metros del antiguo camino de Toledo, es un manantial que vierte sus aguas a un prado concejil y discurren por un valle hacia el Guajaraz.

Junto al manantial, se construyó un espacio cerrado con fines rituales y quizá terapéuticos, que incluye una especie de «bañeras» en las que se filtra

el agua de manera permanente, a causa de haber cortado artificialmente la capa freática por la que entra y sale el agua por colmatación. En otros tiempos, posiblemente con mayor caudal de entrada que hoy día. «Bañeras» que no debieron ser utilizadas para rituales cristianos, sino para otros fines saludables, siempre que las referidas aguas tuvieran algunas propiedades curativas, o simplemente como aplicación de lo que hoy llamamos hidroterapia o balneoterapia, ya conocida y practicada por los romanos, en cuyos tratamientos no era necesario que el agua tuviera propiedades medicinales ni calentarla. Médicos como Agatino era partidario de los baños en aguas frías, aún sin mineralización.

Los académicos y expertos que acudieron a Guarrazar en el siglo XIX, excavaron e informaron también sobre la existencia de una potente construcción, de reducidas dimensiones que lo interpretaron como un posible delubrum con aprovechamiento posterior, que llamaron «basílica u oratorio», situado al final del cementerio cristiano, donde apareció el enteramiento de un presbítero llamado Crispín. Curiosamente advirtieron de una canalización que, saliendo de la proximidad de la fuente, se dirigía en dirección del «oratorio». Pudo ser un desagüe o una conducción de agua que discurría por el cementerio y se dirigía a la pequeña capilla u «oratorio» donde podría terminar. Si así fuera, ¿Para qué necesita el agua una capilla fúnebre, si se confirma que el conducto empezaba en la fuente y terminaba en ella? ¿Pudo haber sido el origen de esa capilla antes de su ocupación funeraria, un baptisterio?

La existencia hoy de una basílica visigoda en Guarrazar es evidente y además suntuosa a juzgar por las dimensiones y los materiales empleados. Es extraño el lugar elegido para construirla forzando una ladera, al otro lado del vallejo, donde se encuentra la fuente con sus estructuras y cementerio. La basílica o lo que de ella queda, aún tiene mucho que decirnos e incógnitas por descifrar. Posiblemente la basílica se encuentra integrada en un complejo de algún relieve religioso, en las cercanías de Toledo, a juzgar por lo valioso de lo que se entrega a sus custodios como ex votos. Lugar donde acudieron por «algo» reyes, abades, obispos y magnates, dejando coronas votivas, pectorales y otras joyas, en agradecimiento de «algo» o por la importancia que tuvo «algo» que en el complejo religioso se veneraba. No sabemos si solo fue un lugar de oración o de «retiro» palatino, o ambas cosas.

Posiblemente estas valiosas joyas atesoradas, responden a muchas y notables causas de las que aún nos faltan respuestas. ¿No existiría también

algo así como un espacio religioso, donde se buscaba recobrar la salud, por intercesión de algún santo en especial, o la presencia de importantes reliquias? Y que una vez recobrada, lo agradecerían con la donación de estos valiosos exvotos, ¿de orfebrería del siglo VII? ¿Solo fueron entregadas para el ornato de una basílica palatina sin otra razón? o ¿Por qué quizá contaba con algún otro atractivo notable? Si así fuera, la basílica y el complejo debió estar asistida por una comunidad religiosa a la que confiasen los exvotos. Si hubo una comunidad monástica no debería haber pasado desapercibida en la historia del monacato toledano. ¿De cual se trata de entre los monasterios todavía no identificados en las cercanías de Toledo? El misterio continúa abierto hasta que los arqueólogos no descubran respuestas.

Así pues, dando por bueno la existencia de una iglesia con importantes reliquias o quizá enterramientos de personajes relevantes, convertida en lugar de peregrinación, no podemos abandonar la idea de la importancia en el lugar, de las fuentes.

Volvamos al agua. El agua es primordial en cualquier monasterio. Este al que nos referimos se autoabastecería de alguna otra fuente distinta de la que hoy conocemos. La «fuente de Guarrazar» se descarta por su situación respecto a la basílica y complejo cercano. Quizá el abastecimiento tuviera su origen en algún curso de agua represado en una cota más alta que la basílica y el complejo monástico.

La comunidad religiosa de este monasterio, debió regirse por alguna de las reglas hispanas, quizá por la de San Leandro (617) o San Isidoro que tanta influencia tuvieron en la iglesia de Toledo durante los siglos VI y VII. Aunque se puede especular que los monjes que habitaron este monasterio pudieron seguir cualquiera de las otras reglas comunes en la Hispania visigoda, de los benedictinos. Estas «Regulas Comunis» tuvieron una gran influencia en el misticismo y espiritualidad visigoda que tanto como la de Fructuoso San que siguió a las anteriores, antes de la presencia influyó en la mozárabe.

También observamos en este lugar, un cierto paralelismo con la basílica de San Juan de Baños en Palencia, levantada por Recesvinto en el siglo VII, en agradecimiento por su curación al bañarse en la cercana fuente que hoy lleva su nombre. La inscripción de la consagración de la iglesia, aparece en el códice de Azagra del siglo X copiada de un manuscrito toledano del siglo VII, según Navascués (1961). El templo está dedicado a San Juan Bautista, santo precursor del Mesías, vinculado al agua del Jordán, donde bautizaba a muchas gentes, según el Evangelio de Mateo y Lucas.

Recordemos que una de las coronas votivas de Guarrazar fue ofrecida por Recesvinto. Quizá no tenga que ver con el agua, pero también aquí existe una fuente, unas bañeras, una basílica, el testimonio de la presencia de este rey y el lugar se encuentra en las cercanías de la sede episcopal. Quizá solo sean coincidencias en la búsqueda de afinidades. Hablábamos anteriormente de la posibilidad de la existencia de un baptisterio. En el caso de existir, no estaría lejos de la «fuente de Guarrazar», como hemos apuntado, lo que suponía un alejamiento de la basílica. Pero no era extraña la existencia de baptisterios visigodos separados de las basílicas, siguiendo las tradiciones antiguas cristianas, como lo expresan San Paulino, San Cirilo de Jerusalén o San Agustín. Así permanecieron hasta el siglo VI. Aunque posteriormente los baptisterios fueron incorporando a los vestíbulos, cabeceras o capillas laterales de las iglesias, siempre buscando, donde se pudieran bautizar en «aguas vivas», es decir en agua que corre, imitando al curso del Jordán. Cuando esto no era posible se construyeron pilas cuadradas, rectangulares o cruciformes, lo suficientemente profundas como para realizar bautismos por inmersión y con suficiente agua para ello procedente de pozos o fuentes cercanas. A la piscina bautismal también se le llamó font o fuente. La asociación no es casual.

Los baptisterios estaban adornados con imágenes o alegorías del Bautista. Sobre el agua de la piscina colocaban «una paloma de oro o plata» que representaba el momento del bautismo de Jesús y la virtud del Espíritu Santo que desciende sobre el agua bautismal, como expresan las escrituras: «Y vio al espíritu de Dios que descendía como paloma» (Mat 1.9- 11. Luc 3. 21-22)

La presencia de la imagen de la paloma suspendida sobre el agua, aparece en las descripciones más antiguas de los baptisterios. ¿No se encontró entre las piezas del tesoro una paloma de oro? Pudo tener una utilidad eucarística, como se ha creído, pero ¿Por qué no asociada al bautismo y a la decoración litúrgica de un baptisterio? «Jesús después de ser bautizado subió luego del agua» (Mat 1.9-11. Luc 3. 21-22). En los antiguos baptisterios el agua se situaba en una bañera a la que se accedía bajando escalones, que una vez celebrado el rito bautismal subían los neófitos y se les recibía como nuevos miembros de la Iglesia, siguiendo la letra ritual evangélica.

La Didajé o «Enseñanza de los apóstoles», (segunda mitad del siglo I) refiere como administrar el bautismo entre los primeros cristianos. Primero, dice, por inmersión en «aguas vivas», si no las hubiera en agua normal, fría o

caliente. Si no hubiera bañera, con agua derramada sobre la cabeza del neófito con la fórmula acostumbrada.

¿Qué vínculos asociaban también a los monjes con las «bañeras»? Las reglas monacales y el propio San Agustín dicen que se debe permitir el uso de éstas por razones de enfermedad, incluso obligando al monje y siendo acompañado por otros hermanos. De San Agustín copiaron otras reglas monásticas, sobre esta materia, siempre que el baño fuera terapéutico y no por placer. San Isidoro y San Leandro también hablan de estos baños, añadiendo que debían utilizar para el uso higiénico primario. Todo esto suponía la existencia de bañeras y agua corriente. ¿Cómo las descubiertas? ¿Cumplió el agua de la fuente de Guarrazar, u otras cercanas, con todas estas necesidades religiosas o terapéuticas de los monjes o sus visitantes?

Estas y otras incógnitas aún guardan ser despejadas en este importante yacimiento de Guarrazar, directamente relacionadas con la Toledo visigoda y su Iglesia.

Memoria de actividades presentada al XXII Capítulo General

Miguel de la Azuela Buendía
Feligrés mozárabe de la parroquia de San Marcos,
Santa Eulalia y San Torcuato. Canciller de la Hermandad

En este acto, en nombre del Cabildo de la Hermandad de Caballeros y Damas mozárabes de Ntra. Sra. de la Esperanza de San Lucas, procedo a dar cuenta al XXII Capítulo General de los principales acontecimientos ocurridos, así como de las actividades desarrolladas a lo largo del periodo comprendido entre el XXI Capítulo General, celebrado el 20 de octubre de 2019 y el XXII Capítulo que hoy, 28 de enero, celebramos.

JURAMENTO E IMPOSICIÓN DEL COLLAR DE LA HERMANDAD A NUESTRO HERMANO MAYOR ILMO. SR. D. ANTONIO MUÑOZ PEREA

El 18 de diciembre de 2019, festividad de Nuestra Señora de la Esperanza, tuvo lugar la ceremonia de imposición del Collar de la Hermandad a nuestro Hermano Mayor, Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea. El acto se desarrolló en la iglesia de San Lucas y presidió la Santa Misa el entonces Arzobispo Primado y responsable superior de nuestro rito, D. Braulio Rodríguez Plaza. Nos acompañó también la alcaldesa Dña. Milagros Tolón Jaime.

ACTO DE JURAMENTO Y TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CABILDO DE LA HERMANDAD

El nuevo equipo de gobierno designado por nuestro Hermano Mayor para los próximos cuatro años tomó juramento y posesión el 18 de enero de 2020 en la Sede de la Hermandad, situada en el callejón de Jesús y María de nuestra ciudad.

En estos años ha habido algunas modificaciones en sus componentes. Actualmente forman el equipo un total de 19 Caballeros y 15 Damas.

BIENVENIDA AL NUEVO ARZOBISPO

El 1 de junio de 2020, el Excmo. y Rvdmo. Arzobispo de Toledo, Primado de España, D. Francisco Cerro Chaves, recibió en los salones del Palacio Arzobispal a una comisión del Cabildo de la Hermandad. Participaron en dicho encuentro el Párroco de Santa Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián, D. José Antonio Martínez García, Nuestro Hermano Mayor Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea, la anterior Presidenta, Dña. Laura Gutiérrez Martín, la actual Presidenta Dña. Alicia Arellano Córdoba y el Canciller, D. Miguel de la Azuela Buendía. Todos ellos le expresaron la lealtad filial que nuestra Hermandad siempre ha mantenido y mantiene con el Arzobispo de Toledo, Primado de España y Responsable superior del Rito.

ENTREGA DEL COLLAR DE LA HERMANDAD AL EXCMO. Y RVDMO. SR. D. FRANCISCO CERRO CHAVES COMO NUEVO ARZOBISPO DE TOLEDO

Tras su nombramiento por el Santo Padre Francisco como Arzobispo de la Archidiócesis de Toledo se hizo entrega del Collar de la Hermandad a D. Francisco Cerro Chaves el 6 de junio de 2020, en la iglesia de San Lucas, dada su condición de cabeza natural de la mozarabía y Superior Responsable del Rito Hispano-Mozárabe.

IMPOSICIÓN DEL COLLAR DE HERMANO PROTECTOR DE LA HERMANDAD AL EXCMO. SR. ALCALDE DE TOLEDO D. CARLOS VELÁZQUEZ ROMO.

El pasado 24 de julio de 2023, tuvo lugar en la iglesia mozárabe de Santa Eulalia la ceremonia de juramento e imposición del Collar de la Hermandad al alcalde de Toledo, Excmo. Sr. D. Carlos Velázquez Romo, en su calidad de Hermano Protector de la Hermandad como lo dispone el artículo 14.2 de las vigentes constituciones. El acto fue presidido por el Excmo. y Rvdmo. Monseñor Francisco Cerro Chaves, Arzobispo de Toledo, Primado de España y Responsable Superior del Rito Hispano Mozárabe.

Concluido el acto tuvo lugar la celebración Eucarística en nuestro venerable rito presidida por el Arzobispo y asistido por el Prior de la Hermandad M. I. Sr. D. Javier Hernández de Pinto. A la ceremonia asistió el

Cabildo de la Hermandad presidido por nuestro Hermano Mayor, el Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea.

FIESTA DE NTRA. SEÑORA DE LA ESPERANZA

Cada 18 de diciembre, como así lo disponen las Constituciones, celebramos la festividad de Ntra. Sra. de la Esperanza. En años anteriores hemos venido celebrando dicha festividad en la iglesia de San Lucas.

El pasado 18 de diciembre de 2023, desde el cambio de Sede canónica de la Hermandad, celebramos la fiesta en honor a Ntra. Señora de la Esperanza en el templo de Santa Eulalia. La Eucaristía estuvo presidida por nuestro Prior y párroco de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato, el M.I. Sr. D. Javier Hernández de Pinto.

Al acto acudieron un buen número de Damas y Caballeros revestidos con el manto de la Hermandad.

Como es tradicional este día nos vienen acompañando una representación de otras Cofradías y Capítulos a quienes damos gracias por aceptar nuestra invitación y acompañarnos en la gran fiesta de nuestra Hermandad.

Al finalizar la ceremonia compartimos con los asistentes un vino español en el centro cultural San Marcos.

CABILDOS

El Cabildo de la Hermandad se ha venido reuniendo periódicamente. Las reuniones celebradas a lo largo de este tiempo fueron un total de 24. La Comisión Permanente se ha reunido tres veces en este periodo.

Tras la conclusión de los Cabildos que venimos celebrando el primer sábado de mes, tiene lugar, a las 20,00 horas, la Santa Misa en nuestro ancestral rito, en la iglesia de Santa Eulalia. A la finalización de la Santa Misa, celebramos una cena de Hermandad.

Sirva este recordatorio para animar a todos los hermanos a unirse a ambas celebraciones.

Durante el periodo que nos ocupa, el Cabildo ha adoptado una serie de acuerdos que por su relevancia seguidamente paso a informar a esta asamblea.

En el Cabildo celebrado el 23 de septiembre de 2021. D. Antonio Muñoz Perea nos comunica que las obras de Santa Eulalia están paradas por falta de

fondos. Al acordar que es prioritario que la Parroquia termine las obras mínimas para, al menos, poder abrir sus puertas de nuevo lo antes posible. Se propone realizar un donativo económico.

Diferentes miembros allí presentes expusieron su opinión libremente. Finalmente, tras la oportuna votación. El Cabildo acordó realizar una aportación económica de 30.000 € para el fin anteriormente citado.

En el Cabildo celebrado el 21 de enero de 2023, la comisión del Cabildo encargada de la comunicación, en una tarea de digitalización que enriquezca las comunicaciones en la Hermandad, acordó poner en marcha una página de Facebook: «Mozárabes de Toledo» que junto a nuestra web: www.mozarabesdetoledo.es comunique puntualmente noticias relativas a nuestra Hermandad y parroquias.

En la página de Facebook citada anteriormente se vienen publicando los actos más relevantes de la Hermandad y de nuestras parroquias, incorporando desde el 18 de diciembre el Santoral Litúrgico Hispano–Mozárabe, teniendo este perfil 2.600 seguidores actualmente.

Esta Comisión de Prensa y Página Web, que dirige D. Manuel Carrera Muñoz, ha cumplido con creces el objetivo marcado de divulgación y puesta en conocimiento de los actos de la Hermandad con la creación de un archivo en el Drive con 22 carpetas en las que se guardan todos los actos realizados por la Hermandad con unos 500 documentos audiovisuales.

También hemos creado un archivo con direcciones electrónicas, postales y teléfonos de 34 medios de comunicación a nivel local, regional y nacional para remitirles toda aquella noticia de la Hermandad para su publicación. Además, hemos puesto en marcha un correo electrónico: «delegadoprensa@mozarabesdetoledo.es» para todas aquellas personas que deseen enviar fotos o artículos para su publicación.

Animamos a todos los hermanos a que fomenten y divulgan el uso de estos medios que día a día van ganando peso en nuestra sociedad.

En el Cabildo celebrado el 18 de febrero de 2023 se acordó la compra de una nueva corona para la Virgen de la Esperanza de San Lucas y otra corona para el Niño. Con un presupuesto de 1.500 € se encargaron los modelos que el Cabildo acordó. Ya se nos ha hecho entrega de la corona de la Virgen y próximamente nos llegará la del Niño.

En el Cabildo celebrado el 23 de mayo de 2023, tal y como dictan nuestras constituciones en su artículo 3: «*Mantiene su sede, como así ha sido desde tiempo inmemorial, en la Iglesia de San Lucas, templo filial de la*

Parroquia mozárabe de las Santas Justa y Rufina, en donde se custodia su archivo y su estandarte. El Cabildo de la Hermandad podrá acordar su traslado, lo que deberá notificarse al Ordinario a la mayor brevedad «. Se acordó por mayoría, el cambio de sede canónica a la Iglesia de Santa Eulalia perteneciente a la Parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato. Tras notificarlo por escrito al Excmo. y Rvdmo. Mons. Francisco Cerro Chaves. El Arzobispo de Toledo y Primado de España nombró Prior-Capellán Mayor de la Hermandad al M. I. Sr. D. Francisco Javier Hernández de Pinto el 19 de junio de 2023.

IMPOSICIÓN DE LAZOS Y VENERAS

Como es tradicional en esta Hermandad, el domingo anterior al Corpus Christi, tiene lugar la ceremonia de imposición de Lazos y Veneras. A lo largo de este periodo hemos podido celebrar este acto en los años 2022 y 2023.

El día 12 de junio de 2022 en la iglesia mozárabe de San Lucas, la ceremonia de ingreso se desarrolló bajo la presidencia del Tte. de Hermano Mayor Ilmo. Sr. D. Félix González Román.

La Santa Misa que correspondía al IX Domingo de Cotidiano, fue oficiada en nuestro ancestral Rito por el Excmo. y Rvdmo. Mons. Francisco César García Magán, Obispo Auxiliar de Toledo y Hermano Honorario de la Hermandad.

Concelebró con él, Ilmo. Mons. D. José Antonio Martínez García, párroco de la mozárabe de las Santas Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián, Ilmo. Mons. D. Juan Manuel Sierra López, Delegado Diocesano para el Rito Hispano-Mozárabe, M. I. Sr. Don Francisco Javier Hernández de Pinto, Canónigo Capellán Mozárabe, Caballero Mozárabe y párroco de la mozárabe de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato y el Ilmo. Mons. D. Juan Miguel Ferrer Grenesche, Canónigo Capellán Mozárabe.

Las 13 Damas y 8 Caballeros electos, fueron llamados por sus nombres y, acompañados por sus respectivos padrinos, efectuaron el juramento ante D. Francisco César García Magán, para posteriormente recibir de sus manos el distintivo de la Hermandad.

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo estuvo representado por los concejales D. Teodoro García Pérez y D. José López Gamarra.

Nos acompañaron al acto representantes de las siguientes Órdenes, Capítulos Hermandades y Cofradías: Real, Muy Antigua e Ilustre Cofradía de

Caballeros Cubicularios de San Ildefonso y San Atilano de Zamora, Real Maestranza de Caballería de San Fernando, Capítulo de Caballeros del Santo Sepulcro de Toledo, Real Hermandad de Caballeros de San Fernando, Capítulo Hispano Americano de Caballeros del Corpus Christi, Cofradía Internacional de Investigadores Santo Cristo de la Oliva, Cofradía del Gremio de los Hortelanos de Toledo, Antigua e Ilustre y Real Cofradía de la Santa Caridad de Toledo y la Junta de Cofradías de Semana Santa de Toledo.

Tras el Acto de Investidura celebramos una cena de confraternización en honor a los nuevos miembros. Durante la cena hubo unas palabras dedicadas a nuestro Hermano Mayor, Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea, quien lamentablemente no pudo acompañarnos en este día.

El día 4 de junio de 2023, en el Convento de Santa Isabel de los Reyes, celebramos la ceremonia de ingreso bajo la presidencia de nuestro Hermano Mayor Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea.

La Santa Misa que correspondía al VIII Domingo de Cotidiano, fue oficiada en nuestro ancestral Rito por el Excmo. y Rvdmo. Mons. Francisco César García Magán, Obispo Auxiliar de Toledo y Hermano Honorario de la Hermandad, Concelebró con él, M. I. Sr. Don Francisco Javier Hernández de Pinto, Prior de la Hermandad, Canónigo Capellán Mozárabe, Caballero Mozárabe y párroco de la mozárabe de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato. Acompañaron la celebración eucarística el Ilmo. Mons. Juan Miguel Ferrer Grenesche y el M. I. Sr. D. Jaime León Gómez dirigiendo a los miembros del coro Jacinto Guerrero de Toledo.

Las 16 Damas y 6 Caballeros electos, efectuaron el juramento ante el Obispo Auxiliar para posteriormente recibir de sus manos el distintivo de la Hermandad.

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo estuvo representado por la alcaldesa, Ilma. Sra. Dña. Milagros Tolón Jaime y el concejal de Cultura D. Teodoro García Pérez.

Nos acompañaron al acto representantes de las siguientes Órdenes, Capítulos Hermandades y Cofradías: La Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, Real Hermandad de Infanzones de Illescas, Ilustre, Real y Antigua Cofradía de la Santa Caridad de Toledo, Real Maestranza de Caballería de San Fernando, Capítulo de Caballeros del Santo Sepulcro de Toledo, Real Hermandad de Caballeros de San Fernando, Cofradía Internacional de Investigadores Santo Cristo de la Oliva, Cofradía del Gremio de los Hortelanos de Toledo y Junta de Cofradías de Semana Santa de Toledo.

Tras el Acto de Investidura celebramos una cena de confraternización en honor a los nuevos miembros en el Cigarral El Bosque en donde nuestro Hermano Mayor, Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea, dio la bienvenida a todos los neófitos recordándoles el compromiso adquirido con la Hermandad animando a los nuevos hermanos a vivir activamente la mozarabía a través de la participación en las tradiciones de la Comunidad Mozárabe en sus aspectos litúrgicos, históricos, culturales y sociales.

ACTOS RELIGIOSOS

Semana Santa

Desde que se aprobara en 1976, la salida procesional de la Reliquia del Lignum Crucis, portada por Caballeros Mozárabes y acompañada por su Capítulo, participamos en la procesión del Viernes Santo formando parte de la procesión del Santo Entierro o Soledad, como se recoge en el Decreto <<Sobre el Lignum Crucis>> promulgado por el Cardenal Arzobispo de Toledo D. Marcelo González Martín.

Según se acordó en 2018 la procesión comienza y termina en la Iglesia de Santa Eulalia. En el año 2022 y 2023 el Cabildo convocó a todos los miembros de la Hermandad debidamente revestidos.

La Hermandad también viene participando en la Procesión del Lignum Crucis (Viacrucis) que parte y finaliza igualmente en la iglesia de Santa Eulalia.

Corpus Christi

Honrar la presencia real del Cuerpo y la Sangre de Cristo es el objetivo por el que la Hermandad asiste a la procesión solemne del Corpus Christi.

Durante este periodo, la Hermandad ha participado en las procesiones Eucarísticas que han tenido lugar con motivo de tan solemne festividad. La participación ha sido muy concurrida, siendo más de cien los hermanos los que vienen a participar en cada cita entre los dos Brazos de Caballeros y Damas.

Octavario de Ntra. Señora del Sagrario

Como en años anteriores la Hermandad asistió a los actos litúrgicos y ofrenda floral organizados por el Cabildo de la S.I.C.P y la Esclavitud de Ntra. Señora del Sagrario en honor de la patrona de Toledo.

ACTIVIDADES CULTURALES

Crónica Mozárabe

La revista Crónica Mozárabe, de manera periódica, promueve e impulsa la defensa y conservación de las tradiciones de la Comunidad Mozárabe en todos sus aspectos, especialmente históricos, litúrgicos, culturales y sociales.

A lo largo de este periodo se han publicado ocho números de nuestra revista.

Una vez más, el Cabildo agradece a su Director, D. Mario Arellano García el esfuerzo que supone su elaboración para que número tras número, y ya vamos por el 108, puedan llegar a nuestras manos.

Ciclo de Conferencias

El Cabildo promueve y organiza todos los años un ciclo de conferencias. Dichos actos se desarrollaron en la iglesia de Santa Eulalia. Tres fueron las conferencias que se organizaron durante este periodo, que han sido impartidas brillantemente por los siguientes ponentes, a los que agradecemos su participación:

Ilmo. Sr. D. Félix González Román. Coronel de la Guardia Civil y Tte. de Hermano Mayor de la Hermandad. Bajo el título de «El Camino Mozárabe de Santiago».

Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz. Hermano Honorario y Ex alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Bajo el título de «Todos somos mozárabes».

Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Sánchez Gamero. Hermano Honorario y Deán de la Santa Iglesia Catedral Primada. Bajo el título «De Pascua a Pentecostés».

Actos de otras hermandades y cofradías

Nuestra Hermandad también está presente en otras actividades organizadas por hermandades y cofradías de dentro y fuera de Toledo. La asistencia a dichas actividades fortalece los lazos de unión y la ayuda mutua entre las diferentes hermandades y cofradías.

NUESTRAS PARROQUIAS

Pero, no nos podemos olvidar de nuestras parroquias. Pocas tradiciones han pervivido a lo largo de los siglos con la intensidad que lo ha hecho la Comunidad Mozárabe de Toledo manteniendo su liturgia hasta hoy.

Durante la Semana Santa, tiene lugar el Triduo Sacro en el rito propio y la adoración al Lignum Crucis durante los viernes de Cuaresma.

Y la Navidad mozárabe, precedida del adviento y las Vísperas mozárabes preparando la venida del Señor. También a lo largo del año Litúrgico se celebran las fiestas en honor de los titulares de las parroquias mozárabes.

Nuestras parroquias, aún siguen vivas y en ellas se viene desarrollando cotidianamente la vida parroquial celebrando la Eucaristía y administrando los sacramentos en nuestro ancestral Rito. Pero, sin sus feligreses el Rito y el esfuerzo de nuestros párrocos para desempeñar su ministerio pastoral con la Comunidad Mozárabe no tendrían razón de ser. Por ello, queremos hacer un llamamiento a todos y cada uno de los mozárabes para que asistan a los actos litúrgicos que se ofician en nuestras parroquias.

Con la presentación de esta Memoria, el Cabildo de la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes, cumple con el deber de dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo que nos ocupa.

Yo, el Canciller, lo firmo de mi puño, con el visto bueno del Hermano Mayor, en Toledo a 28 de enero de 2024.

Ilmo. Sr. D. Mario Arellano García hijo predilecto de la ciudad de Toledo

Jesús González Martín
Feligrés de Santa Eulalia por *ius familiae*

Foto Inés Muñiz

El pasado día 23 de enero, festividad de San Ildefonso, patrón de Toledo, se celebró en el centro Cultural de san Marcos, la ceremonia de entrega de los galardones a las distintas entidades y personalidades de la vida toledana. Entre los galardonados se encontraba el **Ilmo. Sr. D. MARIO ARELLANO GARCIA**, exhermano Mayor de la Hermandad, muy querido entre la mozárabía, al que se le ha nombrado **HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO,** a propuesta de diferentes asociaciones culturales y academicas de la ciudad entre las que se encontraba la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo. El título, muy merecido, lo recibió de manos del Alcalde

de Toledo **Excmo. Sr. D. Carlos Velázquez Romo,** Hermano Mayor Honorario y Protector de la Hermandad.

Muchos son los méritos de nuestro hermano Mario Arellano García, académico de número de la R.A.B.A.C.H.T., miembro de numerosas asociaciones culturales y gran genealogista, se haya en posesión de varias condecoraciones civiles y una muy importante para él, la cual lleva con orgullo, su calidad y parroquialidad mozárabe, para cuya Hermandad ha trabajado incansablemente a los largo de los últimos 52 años.

Esa tarde de san Ildefonso, algunos miembros de la Hermandad, pudimos compartir con D. Mario Arellano la felicidad por su reconocimiento. Y desde estas páginas, por las que tanto ha luchado y trabajado, queremos mandarle nuestra mas sincera y efusiva felicitación por tan merecido galardón.

Foto Inés Muñiz

Miscelánea

El «romance mudo» a la Virgen de la Esperanza de San Lucas es el título de un artículo escrito por D. Adolfo de Mingo Lorente (IMAGO nº 14, 2022 pp. 87-102) que nos ofrece una completa información sobre esta curiosa pintura**.**

No solo ofrece la lectura de dicho romance, recogida en el «Borrador de las inscripciones de los templos de la ciudad de Toledo» de Francisco de Palomares (BNE Mss19289) sino también noticia biográfica de su autor: D. Matías Fernández de Consuegra (Tembleque 1635- Toledo 1711).

Matías fue seise en la catedral y luego músico en la misma, amén de otras actividades, y como tal músico cofrade de la Cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza de San Lucas.

El primero en ocuparse de la lectura del romance fue Juan Moraleda en un artículo publicado en El Castellano (nº 2026, 29 de abril de 1916), recogiendo otros datos incluidos en el manuscrito de Palomares: una Décima de agradecimiento al cardenal Portocarrero por la cruz de oro y esmeraldas regalada a la Virgen y la reseña de la procesión de rogativa celebrada el 5 de agosto de 1688 desde san Lucas a santa Fe con motivo de los terremotos de Lima y Nápoles ocurridos en dicho año.

Tanto la revista IMAGO como el periódico El Castellano son accesibles en Internet.

Ceremonia de Imposición de Lazos y Veneras 2024

Miguel de la Azuela Buendía
Caballero Mozárabe
Canciller de la Hermandad

Cumpliendo con la tradición, la Hermandad de Damas y Caballeros Mozárabes de Ntra. Sra. de la Esperanza de la ciudad de Toledo, el sábado anterior a la solemnidad del *Corpus et Sanguinis Christi*, según el calendario Hispano-Mozárabe, tuvo lugar el día 25 de mayo de 2024, en el Convento de Santa Isabel de los Reyes, a las 19,00 horas, la ceremonia de ingreso y la imposición de Lazos y Veneras a las Damas y Caballeros electos, **según la parroquia de su rito <<ius familiae>>** y Hermanos Honorarios que han probado su catolicidad, bajo la presidencia de nuestro Hermano Mayor el Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea.

Presidió, la Santa Misa en nuestro ancestral Rito, el Excmo. y Rvdmo. Mons. Francisco Cerro Chaves, Arzobispo de Toledo, Primado de España, Hermano Honorario de la Hermandad y Cabeza natural de la mozarabía.

Concelebró con el Ilmo. Mons. D. Juan Manuel Sierra López, Canónigo Capellán Mozárabe y Delegado Diocesano para el Rito Hispano-Mozárabe.

Acompañaron la celebración eucarística Rvdo. D. Pedro Mancheño Muñoz, Párroco de Mocejón (Toledo) y Delegado de Peregrinaciones y Turismo, el Ilmo Sr. Rvdo. Miguel Ángel Dionisio Vivas, director adjunto del Archivo Diocesano de Toledo y Académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, y el M. I. Sr. D. Jaime León Gómez dirigiendo a los miembros del coro Jacinto Guerrero de Toledo.

Finalizada la ceremonia eucarística, el Canciller procedió a dar lectura del Acta por la que se aprobaba el ingreso de los neófitos en la Hermandad.

Las Damas y Caballeros electos, una vez tomado juramento colectivo por D. Francisco Cerro Chaves, fueron llamados por sus nombres y, acompañados por sus respectivos padrinos y madrinas efectuando el juramento ante él personalmente para posteriormente recibir de sus manos el distintivo de la Hermandad.

DAMAS ELECTAS

Dª. Francisca Pilar Alonso Martín
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su madrina Dª. María Francisca Martín Rico.
Dama Mozárabe.

Dª. Susana González García
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su madrina Dª. Mónica Ruíz Bremón.
Dama Mozárabe.

Dª. Paula Núñez Hernández
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su madrina Dª. María de las Mercedes Hernández Cabañas.
Dama Mozárabe. Vocal del Cabildo de la Hermandad.

Dª. María Victoria Alonso Martín
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su madrina Dª. María Francisca Martín Rico.
Dama Mozárabe.

Dª. Sofía Vinuesa Gil
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su madrina Dª. Josefina Martín Pantoja.
Dama Mozárabe. Vocal del Cabildo de la Hermandad.

Dª. María del Valle Sánchez Ramírez
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su madrina Dª. María del Mar Ramírez Manzanares.
Dama Mozárabe.

CABALLEROS ELECTOS

D. José Cristóbal Alonso Martín
Caballero mozárabe, feligrés de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su padrino D. José Leopoldo Alonso Vera.
Caballero Mozárabe.

Ilmo. Sr. Rvdo. D. Miguel Ángel Dionisio Vivas.
Hermano Honorario.
Su padrino Ilmo. Sr. D. Mario Arellano García.
Caballero Mozárabe. Ex Hermano Mayor de la Hermandad.

D. Rafael García Hernández.
Caballero mozárabe, feligrés de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su padrino Ilmo. Sr. D. José María San Román Cutanda.
Hermano Honorario. Vocal del Cabildo de la Hermandad.

D. José María Laín Medina.
Caballero mozárabe, feligrés de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su padrino D. José María Laín Teres.
Caballero Mozárabe.

Ilmo. Sr. D. Buenaventura Leblic García.
Hermano Honorario.
Su padrino Ilmo. Sr. D. Mario Arellano García.
Caballero Mozárabe. Ex Hermano Mayor de la Hermandad.

D. Jaime Maroto Pérez.
Caballero mozárabe, feligrés de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su padrino D. Ángel Maroto Hernández.
Caballero Mozárabe.

D. Tomás Pretel Ruíz.
Caballero mozárabe, feligrés de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su padrino D. Arturo Pretel Pretel.
Caballero Mozárabe**.**

D. Marcos Vinuesa Gil.
Caballero mozárabe, feligrés de la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato.
Su padrino D. Carlos Gil Pereda.
Caballero Mozárabe. Tesorero de la Hermandad.

Rvdo. D. Pedro Mancheño Muñoz.
Hermano Honorario.
Su padrino D. Jesús González Martín.
Caballero Mozárabe. Vocal del Cabildo de la Hermandad.

Ilmo. Sr. D. José Raúl Calderón Peragón .
Hermano Honorario.
Su padrino Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea.
Caballero Mozárabe. Hermano Mayor de la Hermandad.

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo estuvo representado el Concejal de Movilidad, Transportes, Interior y Personal. D. Iñaki Jiménez Gómez.

Nos acompañaron al acto representantes de las siguientes Órdenes, Capítulos Hermandades y Cofradías:

La Ilustre, Real y Antigua Cofradía de la Santa Caridad de Toledo, el Capítulo de Caballeros del Santo Sepulcro de Toledo, la Cofradía Internacional de Investigadores Santo Cristo de la Oliva, la Cofradía del Gremio de los Hortelanos de Toledo y Junta de Cofradías de Semana Santa de Toledo**.**

Tras el Acto de Investidura celebramos una cena de confraternización en honor a los nuevos miembros en el Cigarral El Bosque en donde nuestro Hermano Mayor, el Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea, dio la bienvenida a todos los neófitos recordándoles el compromiso adquirido con la Hermandad animando a los nuevos hermanos a vivir activamente la mozarabía a través

de la participación en las tradiciones de la Comunidad Mozárabe en sus aspectos litúrgicos, históricos, culturales y sociales.

A todos, desde estas páginas, queremos manifestarles nuestro agradecimiento por haber tenido la gentileza de acompañarnos.

Toledo, junio de 2024.